

El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 22 MAR. 2002

Visto que se solicita la designación de la Dra. Carla María NEIRA FORTE en el cargo de Director de Publicidad de la Secretaría de Prensa y Difusión de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde exceptuar a la presente medida de los alcances del Decreto N° 2658/00, prorrogado por Decreto N° 1842/01,

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
D E C R E T A :

ARTICULO 1° Designase en la Jurisdicción 11106.5 - GOBERNACION, Secretaría de Prensa y Difusión, PRG001, a partir del 10 de enero de 2002, en el cargo de Director de Publicidad de la Secretaria de Prensa y Difusión de la Gobernación a la Dra. Carla María NEIRA FORTE (D.N.I. 24.030.798 - Clase 1974).-

ARTICULO 2° Exceptuase a la presente medida de las previsiones contenidas en el Decreto 2658/00, prorrogado por Decreto N° 1842/01.-

ARTICULO 3° El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno.-

ARTICULO 4° Regístrese, comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.-

DECRETO N°

697

Dr. GERARDO OSVALDO AMEIRO
Ministro de Gobierno
de la Provincia de Buenos Aires

ING. FELIPE SOLÁ
GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES